



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0319] [10L/5300-0320] [10L/5300-0328] [10L/5300-0330] [10L/5300-0336] [10L/5300-0341] [10L/5300-0344]
[10L/5300-0346] [10L/5300-0357] [10L/5300-0359] [10L/5300-0361] [10L/5300-0396] [10L/5300-0397] [10L/5300-0398]
[10L/5300-0402] [10L/5300-0403] [10L/5300-0404] [10L/5300-0405] [10L/5300-0410] [10L/5300-0411] [10L/5300-0412]
[10L/5300-0413] [10L/5300-0414] [10L/5300-0415] [10L/5300-0416] [10L/5300-0424] [10L/5300-0426] [10L/5300-0429]
[10L/5300-0432] [10L/5300-0436] [10L/5300-0439] [10L/5300-0440] [10L/5300-0441] [10L/5300-0442] [10L/5300-0443]
[10L/5300-0446] [10L/5300-0447] [10L/5300-0448] [10L/5300-0449] [10L/5300-0450] [10L/5300-0451] [10L/5300-0453]
[10L/5300-0454] [10L/5300-0455] [10L/5300-0457] [10L/5300-0458] [10L/5300-0469] [10L/5300-0470] [10L/5300-0471]
[10L/5300-0472] [10L/5300-0474] [10L/5300-0475] [10L/5300-0476] [10L/5300-0477] [10L/5300-0478] [10L/5300-0479]
[10L/5300-0480] [10L/5300-0486] [10L/5300-0488] [10L/5300-0502] [10L/5300-0508] [10L/5300-0509] [10L/5300-0510]
[10L/5300-0511] [10L/5300-0512] [10L/5300-0513] [10L/5300-0514] [10L/5300-0515] [10L/5300-0516] [10L/5300-0517]
[10L/5300-0518] [10L/5300-0519] [10L/5300-0520] [10L/5300-0527] [10L/5300-0529] [10L/5300-0541] [10L/5300-0548]
[10L/5300-0556] [10L/5300-0557] [10L/5300-0560] [10L/5300-0561] [10L/5300-0564] [10L/5300-0565] [10L/5300-0566]
[10L/5300-0567] [10L/5300-0569] [10L/5300-0591] [10L/5300-0594] [10L/5300-0595] [10L/5300-0596] [10L/5300-0597]
[10L/5300-0598] [10L/5300-0599] [10L/5300-0600] [10L/5300-0602] [10L/5300-0607] [10L/5300-0608] [10L/5300-0610]
[10L/5300-0611] [10L/5300-0621]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0330]

COSTE TOTAL ESTIMADO QUE GENERARÁ LA PANDEMIA DEL COVID-19, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.



Esta información ya fue suministrada por la Consejera de Economía y Hacienda y por la Directora General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera en la comparecencia de fecha 13 de mayo de 2020 en la Comisión no permanente de Seguimiento de la crisis del coronavirus COVID-19. Tal y como se informó a la citada Comisión, la previsión de gastos ocasionados por el COVID-19, son de la siguiente consideración:

Por lo que se refiere a los gastos ocasionados hasta el 30 de abril de 2020, fecha de la que hasta este momento se tienen constancia en la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera tras la remisión en el plazo conferido al efecto de los datos de las Consejerías y organismos dependientes, le informo lo siguiente:

Gastos directos e indirectos originados por el COVID-19 a fecha 30 de abril de 2020.

A fecha 30 de abril de 2020, el gasto directo sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Cantabria asciende a 22.454.350,00 €. El importe principal es el gasto realizado por el Servicio Cántabro de Salud, al que se suma el gasto sanitario derivado de la actuación sanitaria del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

A fecha 30 de abril de 2020, el gasto indirecto asciende a 15.787.330,00 €. Por parte del Servicio Cántabro de Salud, el coste indirecto de la pandemia se ha estimado en 24.984.672,00 €.

Por lo tanto, la suma de los efectos directos e indirectos ocasionados por la pandemia de COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria hasta el 30 de abril de 2020 asciende a 63.256.352,00 €.

Impacto general del COVID-19 en los Presupuestos Generales de Cantabria para 2020.

El cálculo del impacto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria resulta complejo por la excepcionalidad de la situación que estamos atravesando, por lo que se realizará



un cálculo estimativo del impacto con una proyección del gasto directo y de los efectos indirectos a fecha 31 de diciembre de 2020.

Según los datos aportados por las distintas secciones del Presupuesto, se estima que el coste directo sanitario y sociosanitario ascenderá aproximadamente a 117.830.000,00 €. A esta cifra debe añadirse los efectos indirectos o inducidos del COVID-19 en el Servicio Cántabro de Salud, cuya estimación es de 140.000.000,00 € y los del resto de entes que conforman el Sector Público Autonómico, que suponen aproximadamente 118.771.230,00 €, que junto con una disminución de ingresos a fecha 31 de diciembre de 2020 aproximada de -163.921.311 €, nos permite hacer un cálculo del impacto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma al finalizar el año de 540.522.541 €.

Santander, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS
Y POLÍTICA FINANCIERA

Fdo.: María Eugenia Gutiérrez Díaz de Velarde.